

509-1714

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
 Subsecretaría de Guerra. Destina
 inmuebles fiscales en la II Re-
 gión de Antofagasta.-

SANTIAGO, - 7 MAR. 1990

Ministerio de Bienes Nacionales
 División de Bienes Nacionales

REGISTRO

Bo Jefe

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

EXENTO N° 11 /.-

Vistos estos antecedentes; lo res-
 olvido por el Comandante en
 Jefe de la I. División de Guerra, para el cumplimiento en
 virtud de lo dispuesto en el D.L. N° 1.939, de 1977; en la
 Ley N° 16.436; en el decreto de Interior N° 387, de 1956;
 en la Resolución N° 1.050, de 1980 (C.G.R.); y en el Decreto
 N° 690, de 1989, publicado en el Diario Oficial de fecha 15
 de Diciembre del mismo año,

RECEPCION de Bienes Nacionales
 Ministerio de Bienes Nacionales
 Exento del Trámite de Toma de Razon

D E C R E T O

Destínase al MINISTERIO DE
 DEFENSA NACIONAL-Subsecretaría de Guerra, para el cumplimen-
 to de los fines propios del Ejército de Chile, los inmuebles
 fiscales que más adelante se individualizan; situados en la
 comuna, provincia y II Región de Antofagasta; inscritos en la
 mayor cabida a fs. 850 vta. N. 1003, en el Registro de Pro-
 piedad de 1965, del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta:

- Departamento N° 11, Avenida Argentina N° 01896.
- Departamento N° 33, Avenida Argentina N° 01896.
- Departamento N° 22, Collico N° 1027.
- Departamento N° 12, Avenida Argentina N° 01878.
- Departamento N° 21, Reumén N° 01896.
- Departamento N° 22, Reumén N° 01896.
- Departamento N° 51, Reumén N° 01896.
- Departamento N° 11, Reumén N° 01875.
- Departamento N° 21, Reumén N° 01875.
- Departamento N° 32, Avenida Argentina N° 01878.
- Departamento D, Bellavista N° 3630.
- Departamento F, Bellavista N° 3636.
- Departamento E, Bellavista N° 3636.
- Departamento C, Bellavista N° 3616.
- Departamento D, Bellavista N° 3616.
- Departamento H, Bellavista N° 3610.
- Departamento B, Bellavista N° 3656.
- Departamento C, Bellavista N° 3656.
- Departamento B, Bellavista N° 3676.
- Departamento C, Bellavista N° 3676.

RA. LOVERA

REFRENDACION

POR \$ _____

UTAC. _____

OT. POR \$ _____

UTAC _____

DUC DTC _____

Si el Servicio beneficiario no
 utilizare los inmuebles en los fines señalados o si los cu-
 diere, a cualquier título, se pondrá término de inmediato
 a la presente destinación, bastando para ello el sólo informe
 de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales
 de la II Región que acredite cualquiera de las circunstan-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-
Subsecretaría de Guerra. Destina
inmuebles fiscales en la II Re-
gión de Antofagasta.-

SANTIAGO,

cias antes señaladas.

Regístrese en el Ministerio de
Bienes Nacionales, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

(FDO.) **ARMANDO ALVAREZ MARIN. Ministro de Bienes
Nacionales.**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda a Ud.

JORGE CALDERON FIGUEROA
Subsecretario de Bienes Nacionales.

4.- CALLE BELLAVISTA N° 3616, TIPO C, TIPO A, 2ª FISC, en línea recta que une los vértices I' e J' ; de 10,65 m.
 SUPERFICIE: 59,91 m². (Rol SI 1177-2)

NORTE : Calle Patria Nueva, en línea quebrada de 3 parcialidades que une los vértices Y, Z, A' y B' ; de 4,35 m., 1,575 m. y 1,65 m. respectivamente.

ESTE : Parte del departamento D del mismo N° domicilio y parte caja de escalera, en línea quebrada de 3 parcialidades que une los vértices B', J', A' y B' ; de 7,835 m., 1,50 m. y 4,39 m. respectivamente.

SUR : Calle Bellavista, en línea recta que une los vértices L' y M' ; de 4,50 m.

5.- CALLE BELLAVISTA N° 3616, TIPO C, 2ª FISC, ROL SI 1177-4
 SUPERFICIE: 80,24 m². (Rol SI 1174-4)

NORTE : Calle Bellavista, caja de escalera y parte del departamento C del mismo N° domicilio, en línea quebrada de 4 parcialidades que une los vértices G', H', I', J' y B' ; de 0,75 m., 4,59 m., 1,50 m. y 7,835 m. respectivamente.

ESTE : Calle Patria Nueva, en línea quebrada de 3 parcialidades que une los vértices B', C', D' y E' ; de 1,65 m., 0,625 m. y 5,30 m. respectivamente.

SUR : Pasaje sin nombre, en línea recta que une los vértices F' y F' ; de 12,55 m.

OESTE : Calle Bellavista, en línea recta que une los vértices M' y G' ; de 5,45 m.

6.- CALLE BELLAVISTA N° 3616, TIPO B, TIPO C, 4ª FISC, ROL SI 1177-8
 SUPERFICIE: 80,24 m². (1177-8)

NORTE : Calle Bellavista, caja de escalera y parte del departamento G del mismo N° domicilio, en línea quebrada de 4 parcialidades que une los vértices G', H', I', J' y B' ; de 0,75 m., 4,59 m., 1,50 m. y 7,835 m. respectivamente.

ESTE : Calle Patria Nueva, en línea quebrada de 3 parcialidades que une los vértices B', C', D' y E' ; de 1,65 m., 0,625 m. y 5,30 m. respectivamente.

SUR : Pasaje sin nombre, en línea recta que une los vértices F' y F' ; de 12,55 m.

OESTE : Calle Bellavista, en línea recta que une los vértices M' y G' ; de 5,45 m.

7.- CALLE BELLAVISTA N° 3656, TIPO B, TIPO B, 1ª FISC, ROL SI 1177-1
 SUPERFICIE: 60,20 m². (Rol SI 1177-1)

NORTE : Parte caja de escalera y parte del departamento A del mismo N° domicilio, en línea quebrada de 3 parcialidades que une los vértices S', T', U' y P ; de 4,20 m., 1,50 m. y 8,025 m. respectivamente.

ESTE : Calle Patria Nueva, en línea quebrada de 3 parcialidades que une los vértices R', S' y S' ; de 1,65 m., 1,575 m. y 4,35 m. respectivamente.

SUR : Departamento A del N° domicilio 3636, en línea recta que une los vértices S y P' ; de 10,65 m.

OESTE : Calle Bellavista, en línea recta que une los vértices M' y S' ; de 4,50 m.



...

9.- CALLE BELLAVISTA No 3676, DEPTO. DE GUAYMAS, TIPO B, 2º FISC, VOL. S. I. I. 1177-19
SUPERFICIE: 60,20 m2.

- NORTE : Departamento B del No Domiciliario 3676, en línea recta que une los vértices X' y Y' ; de 10,65 m.
- ESTE : Calle Patria Nueva, en línea quebrada de 3 parcialidades que une los vértices M, N, O y P ; de 4,35 m., 1,575 m. y 1,65 m. respectivamente.
- SUR : Parte del Departamento B del mismo No Domiciliario y parte caja de escalera, en línea quebrada de 3 parcialidades que une los vértices R, U, V, Y y W' ; de 3,025 m., 1,50 m. y 4,20 m. respectivamente.
- OESTE : Calle Bellavista, en línea recta que une los vértices I' y X' ; de 4,50 m.

9.- CALLE BELLAVISTA No 3676, DEPTO. DE GUAYMAS, TIPO B, 2º FISC, VOL. S. I. I. 1177-19
SUPERFICIE: 60,20 m2.

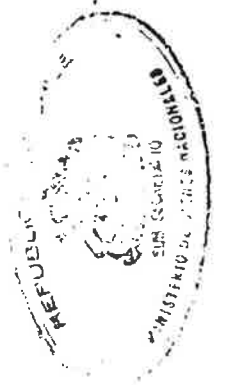
- NORTE : Parte caja de escalera y parte del Departamento A del mismo No Domiciliario, en línea quebrada de 3 parcialidades que une los vértices Y', Z', A" y K ; de 4,20 m., 1,50 m. y 8,025 m. respectivamente.
- ESTE : Calle Patria Nueva, en línea quebrada de 3 parcialidades que une los vértices A, L, M y N ; de 1,65 m., 1,575 m. y 4,35 m. respectivamente.
- SUR : Departamento A del No Domiciliario 3656, en línea recta que une los vértices N y Y' ; de 10,65 m.
- OESTE : Calle Bellavista, en línea recta que une los vértices X' e Y' ; de 4,50 m.

10.- CALLE BELLAVISTA No 3676, DEPTO. DE GUAYMAS, TIPO B, 4º FISC, VOL. S. I. I. 1177-19
SUPERFICIE: 60,20 m2.

- NORTE : Departamento B del No Domiciliario 3696, en línea recta que une los vértices D" y H ; de 10,65 m.
- ESTE : Calle Patria Nueva, en línea quebrada de 3 parcialidades que une los vértices H, I, J y K ; de 4,35 m., 1,575 m. y 1,65 m. respectivamente.
- SUR : Parte del Departamento B del mismo No Domiciliario y parte caja de escalera, en línea quebrada de 3 parcialidades que une los vértices K, A", B" y C" ; de 8,025 m., 1,50 m. y 4,20 m. respectivamente.
- OESTE : Calle Bellavista, en línea recta que une los vértices I" y J" ; de 4,50 m.

11.- CALLE BELLAVISTA No 3696, DEPTO. DE GUAYMAS, TIPO C, 4º FISC, VOL. S. I. I. 1177-19
SUPERFICIE: 80,24 m2.

- NORTE : Calle Zenteno, en línea recta que une los vértices A y B ; de 12,55 m.
- ESTE : Calle Patria Nueva, en línea quebrada de 3 parcialidades que une los vértices B, C, D y E ; de 5,30 m., 0,625 m. y 1,65 m. respectivamente.
- SUR : Parte del Departamento H, del mismo No Domiciliario, caja de escalera y Calle Bellavista, en línea quebrada de 4 parcialidades que une los vértices E, G", H", I" y J" ; de 7,535 m., 1,50 m., 4,59 m. y 0,75 m. respectivamente.
- OESTE : Calle Bellavista, en línea recta que une los vértices J" y A ; de 5,45 m.



MODIFICA Y COMPLEMENTA DECRETO
(EX.) N° 41 DE 1990

SANTIAGO,

Regístrese en el Ministerio de Bienes Nacionales, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

(FDO.) ARMANDO ALVAREZ MARIN. Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda a Ud.



JORGE CALDERON FIGUEROA
Subsecretario de Bienes Nacionales.

SANTIAGO, - 8 MAR 1990

Registro _____
 Sr. Jefe _____

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

EXENTO N° 43 /.-

RECIBIDO

CONTROLORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

PART. JURIDICO	
P. T. R. REGISTRO	
PART. FABRIL	
3. DEP. CENTRAL	
1. DEP. DEPARTAMENTOS	
1. DEP. P. Y. ES. NAC.	
PART. CONTROLORIA	
PART. CONTABILIDAD	

D E C R E T O

Ministerio de Bienes Nacionales
 Exento del Trámite de Toma de Razon

Vistos y teniendo presente: lo dispuesto en el D.L. N° 1.939, de 1977; en la Ley N° 16.436; en el decreto de Interior N° 386, de 1966; en la Resolución N° 1.050, de 1980 (C.G.R.); y en el decreto N° 690, de 1989, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de Diciembre del mismo año,

I.- Modifícase el Decreto (ex.) N° 41, de fecha 7 de Marzo de 1990, en el sentido que se excluye de la destinación allí individualizada, el Departamento N° 11, situado en Avenida Argentina N° 01896, y se incluye el Departamento G, situado en calle Bellavista N° 3696, Sector Soquimich.

DEFERENDACION

POR \$ _____
 TAC _____
 T. POR \$ _____
 TAC _____
 J.C. D.T.O. _____

II.- Complémentase el decreto antes señalado, en el sentido que, los departamentos situados en el Sector Soquimich, calle Bellavista N° 3616 al 3696, están inscritos a fs. 876 N° 1079, en el Registro de Propiedad de 1988, del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta; además, los planos, superficies y deslindes de cada uno de los inmuebles que se destinan, son los siguientes:

//.-

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO

M I N U T A D E D E S L I N D E S

SOLICITANTE : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MATERIA : DESTINACION

Los Departamentos destinados para arriendo de funcionarios tienen los siguientes Deslindes:

PLANO Nº II - 2 - 1959 - C - U

BLOCK G : DEPTO Nº 33

CABIDA : 95,30 M²

- NORTE : Area Libre de Circulación, en línea quebrada de 3 parcelalidades comprendida entre los puntos de A B C D, de 7,20 mts., 1,20 mts. y 3,50 mts. respectivamente.
- ESTE : Area Libre de Circulación, en línea quebrada de 3 parcelalidades comprendida entre los puntos D E F G, de 3,50 mts., 1,20 mts. y 3,70 mts. respectivamente.
- SUR : Area libre de Circulación, en línea quebrada de 3 parcelalidades comprendida entre los puntos G H I J, de 4,70 mts., 1,40 mts. y 3,70 mts. respectivamente y con Escaleras de Acceso, en línea quebrada de 2 parcelalidades comprendida entre los puntos J K y L de 1,40 mts. y 3,50 mts. respectivamente.
- OESTE : Acceso a Departamentos, en línea L A de 8,40 mts.

UBICACION:

REGION : II, Antofagasta

PROVINCIA: Antofagasta

COMUNA : Antofagasta

LUGAR : Calle Avenida ~~Argentina~~ ^{Argentina} Nº 01896



LISTA DE TERRENOS

COMUNIDAD : ... REPUBLICA DE CHILE
ALCALDIA : ...
CANTON : ...
VALOR : ...

Superficie total 742,07

Los inmuebles solicitados por el recurrente tienen los siguientes asientos y superficies

1.- ~~CALLE BELLAVISTA N° 3636, TIPO B, 2º PISO, COMUNIDAD~~
 SUPERFICIE: 60,20 m² (Rol SII 1177 - 12)
 NORTE : Parte caja de escalera y parte del Departamento C del mis-
 mo N° domicilio, en línea quebrada de 3 parcialidades
 que une los vértices N', M', O' y V ; de 4,20 m., 1,50 m. y
 0,025 m. respectivamente.
 ESTE : Calle Patria Nueva, en línea quebrada de 3 parcialidades
 que une los vértices V, W, X e Y ; de 1,65 m., 1,575 m. y
 4,35 m. respectivamente.
 SUR : Departamento C del N° domicilio 3616, en línea recta
 que une los vértices Y y M' ; de 10,65 m.
 OESTE : Calle Bellavista, en línea recta que une los vértices
 N' y M' ; de 4,50 m.

2.- ~~CALLE BELLAVISTA N° 3636, TIPO B, 3º PISO, COMUNIDAD~~
 SUPERFICIE: 60,20 m²
 NORTE : Parte caja de escalera y parte del Departamento E del mis-
 mo N° domicilio, en línea quebrada de 3 parcialidades
 que une los vértices N', M', O' y V ; de 4,20 m., 1,50 m. y
 0,025 m. respectivamente.
 ESTE : Calle Patria Nueva, en línea quebrada de 3 parcialidades
 que une los vértices V, W, X e Y ; de 1,65m., 1,575 m. y
 4,35 m. respectivamente.
 SUR : Departamento F del N° domicilio 3616, en línea recta
 que une los vértices Y y M' ; de 10,65 m.
 OESTE : Calle Bellavista, en línea recta que une los vértices
 N' y M' ; de 4,50 m.



NORTE : Calle Zenteno, en línea recta que une los vértices A
y B ; de 10,65 metros.

ESTE : Calle Patria Nueva, en línea quebrada de 3
parcialidades, que une los vértices B, C, D, E, F, G
y H ; de 1,65 metros y 1,575 metros
respectivamente.

SUR : Parte del Departamento F, del mismo N°. domicilio,
caja de escalera y calle Bellavista en línea
quebrada de 4 parcialidades que une los vértices
E, G, H, I, J y M ; de 7,655 metros, 1,50 metros, 4,51
metros y 0,75 metros respectivamente.

OESTE : Calle Bellavista, en línea recta que une los vértices
N' y M' ; de 4,45 metros.

4.- CALLE BELLAVISTA N° 3616, DEPTO. C, PISO A, 2º PISO, en línea recta que une los vértices E' y F'; de 10,65 m.
 SUPERFICIE: 59,91 m². (Rol SI 1177-2)

NORTE : Departamento D del N° domicilio 3636, en línea recta que une los vértices A' y B'; de 4,35 m., 1,575 m. y 1,65 m. respectivamente.

ESTE : Calle Patria Nueva, en línea quebrada de 3 parcialidades que une los vértices Y, Z, A' y B'; de 4,35 m., 1,50 m. y 4,39 m. respectivamente.

ESTE : Calle Bellavista, en línea recta que une los vértices L' y M'; de 4,50 m.

5.- CALLE BELLAVISTA N° 3616, DEPTO. D, PISO C, 2º PISO, en línea recta que une los vértices C' y D'; de 12,55 m. (Rol SI 1174-4)

SUPERFICIE: 80,24 m².

NORTE : Calle Bellavista, caja de escalera y parte del departamento C del mismo N° domicilio, en línea quebrada de 4 parcialidades que une los vértices G', H', I', J' y K'; de 0,75 m., 4,59 m., 1,50 m. y 7,835 m. respectivamente.

ESTE : Calle Patria Nueva, en línea quebrada de 3 parcialidades que une los vértices B', C', D' y E'; de 1,65 m., 0,625 m. y 5,30 m. respectivamente.

SUR : Pasaje sin nombre, en línea recta que une los vértices F' y G'; de 12,55 m.

ESTE : Calle Bellavista, en línea recta que une los vértices H' y I'; de 5,45 m.

6.- CALLE BELLAVISTA N° 3616, DEPTO. H, PISO C, 4º PISO, en línea recta que une los vértices J' y K'; de 5,45 m. (Rol SI 1177-8)

SUPERFICIE: 80,24 m².

NORTE : Calle Bellavista, caja de escalera y parte del departamento G del mismo N° domicilio, en línea quebrada de 4 parcialidades que une los vértices G', H', I', J' y K'; de 0,75 m., 4,59 m., 1,50 m. y 7,835 m. respectivamente.

ESTE : Calle Patria Nueva, en línea quebrada de 3 parcialidades que une los vértices B', C', D' y E'; de 1,65 m., 0,625 m. y 5,30 m. respectivamente.

SUR : Pasaje sin nombre, en línea recta que une los vértices F' y G'; de 12,55 m.

ESTE : Calle Bellavista, en línea recta que une los vértices H' y I'; de 5,45 m.

7.- CALLE BELLAVISTA N° 3656, DEPTO. B, PISO B, 1º PISO, en línea recta que une los vértices L' y M'; de 10,65 m. (Rol SI 1177-16)

SUPERFICIE: 60,20 m².

NORTE : Parte caja de escalera y parte del departamento A del mismo N° domicilio, en línea quebrada de 3 parcialidades que une los vértices S', T', U' y P; de 4,20 m., 1,50 m. y 8,025 m. respectivamente.

ESTE : Calle Patria Nueva, en línea quebrada de 3 parcialidades que une los vértices R', S' y T'; de 1,65 m., 1,575 m. y 4,35 m. respectivamente.

SUR : Departamento A del N° domicilio 3636, en línea recta que une los vértices S y T'; de 10,65 m.

ESTE : Calle Bellavista, en línea recta que une los vértices U' y V'; de 4,50 m.



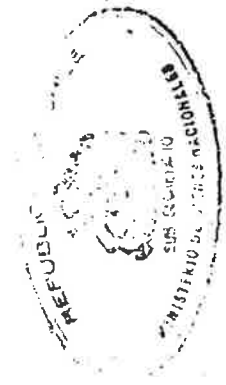
...

DESCRIPCIÓN : Departamento A del No domiciliario 3676, en línea recta que une los vértices X' y Y' ; de 10,65 m.
ESTR : Calle Patria Nueva, en línea quebrada de 3 parcelaciones que une los vértices M, C y P ; de 4,35 m., 1,575 m. y 1,65 m. respectivamente.
SUR : Parte del Departamento B del mismo No domiciliario y parte de cada de escalera, en línea quebrada de 3 parcelaciones que une los vértices U, V, Y y W' ; de 3,025 m., 1,50 m. y 4,20 m. respectivamente.
NORTE : Calle Bellavista, en línea recta que une los vértices X' y Y' ; de 4,50 m.

DESCRIPCIÓN : Parte caja de escalera y parte del Departamento A del mismo No domiciliario, en línea quebrada de 3 parcelaciones que une los vértices Y', Z', A" y K ; de 4,20 m., 1,50 m. y 8,025 m. respectivamente.
ESTR : Calle Patria Nueva, en línea quebrada de 3 parcelaciones que une los vértices A, L, M y N ; de 1,65 m., 1,575 m. y 4,35 m. respectivamente.
SUR : Departamento A del No domiciliario 3656, en línea recta que une los vértices N y Y' ; de 10,65 m.
NORTE : Calle Bellavista, en línea recta que une los vértices X' e Y' ; de 4,50 m.

DESCRIPCIÓN : Departamento B del No domiciliario 3696, en línea recta que une los vértices D" y H ; de 10,65 m.
ESTR : Calle Patria Nueva, en línea quebrada de 3 parcelaciones que une los vértices H, I, J y K ; de 4,35 m., 1,575 m. y 1,65 m. respectivamente.
SUR : Parte del Departamento B del mismo No domiciliario y parte de cada de escalera, en línea quebrada de 3 parcelaciones que une los vértices K, A", B" y C" ; de 8,025 m., 1,50 m. y 4,20 m. respectivamente.
NORTE : Calle Bellavista, en línea recta que une los vértices I" y J" ; de 4,50 m.

DESCRIPCIÓN : Calle Zenteno, en línea recta que une los vértices A y B ; de 12,55 m.
ESTR : Calle Patria Nueva, en línea quebrada de 3 parcelaciones que une los vértices B, C, D y E ; de 5,30 m., 0,525 m. y 1,65 m. respectivamente.
SUR : Parte del Departamento H, del mismo No domiciliario, caja de escalera y Calle Bellavista, en línea quebrada de 4 parcelaciones que une los vértices E, G", H", I" y J" ; de 7,835 m., 1,50 m., 4,59 m. y 0,75 m. respectivamente.
NORTE : Calle Bellavista, en línea recta que une los vértices J" y A ; de 5,45 m.



MODIFICA Y COMPLEMENTA DECRETO
(EX.) N° 41 DE 1990

SANTIAGO,

Regístrese en el Ministerio de Bienes Nacionales, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

(FDO.) ARMANDO ALVAREZ MARIN. Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda a Ud.



JORGE CALDERON FIGUEROA
Subsecretario de Bienes Nacionales.